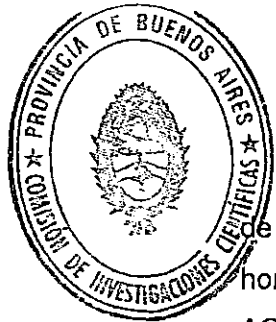


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 02 MAR 2017



VISTO el expediente N° 2157-33/17 por el cual se propicia la aceptación de renuncia de Guillermo Héctor CRAPISTE al cargo de Miembro de Directorio "ad honorem" y la designación en el cargo de Miembro de Directorio de Osvaldo Enrique AGAMENNONI, en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley N° 7385/68 Ley Orgánica de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y Decreto N° 437/11 de aprobación de la estructura orgánico funcional de la jurisdicción, y

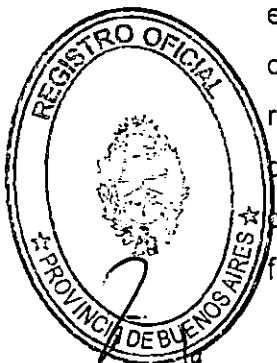
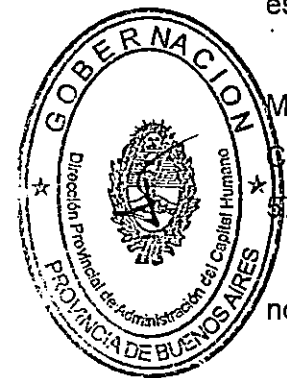
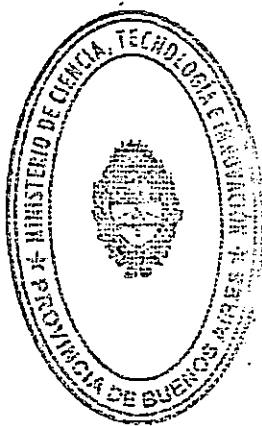
CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley N° 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en la cual se encuentra contemplado el cargo de Miembro de Directorio, aprobándose por Decreto N° 437/11 su estructura orgánico funcional;

Que Guillermo Héctor CRAPISTE presenta la renuncia al cargo de Miembro de Directorio "ad honorem" en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en el que fuera designado mediante Decreto N° 618/16;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que el agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que se propicia la designación de Osvaldo Enrique AGAMENNONI en el cargo de Miembro de Directorio en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, exceptuándolo de lo prescripto por el Decreto N° 618/16, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto, dejando constancia que la inexistencia de su designación impediría la toma de decisiones del órgano ejecutivo que permite el funcionamiento del organismo;



Handwritten initials and a signature at the bottom left of the page.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación, a partir del 8 de febrero de 2016;

Que el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires mediante Acta N° 1451 de fecha 7 de febrero de 2017, considerando que la persona propuesta desempeña un cargo de Investigador Superior, en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81, y en atención a su exitosa trayectoria que lo ha transformado en uno de los Investigadores más prestigiosos de la comunidad científica, ha resuelto declarar la compatibilidad de ambas actividades, en los términos de lo establecido por el artículo 26 del Decreto Ley N° 9688/81;

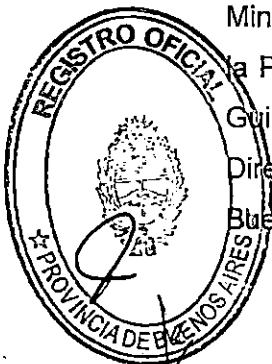
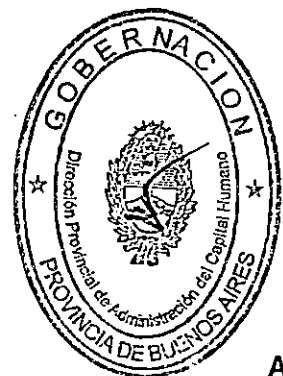
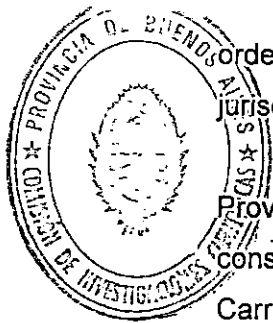
Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

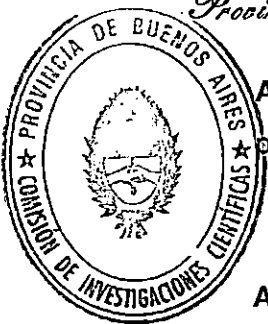
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33, - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 8 de febrero de 2017 la renuncia presentada por Guillermo Héctor CRAPISTE (DNI N° 11.089.673 - clase 1954), al cargo de Miembro de Directorio "ad honorem" de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, designado oportunamente mediante Decreto N° 578/16.

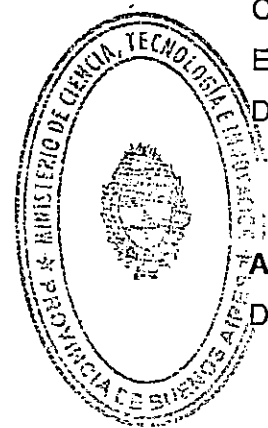


55

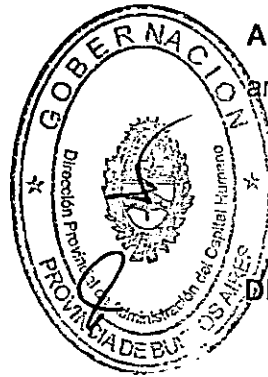
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 2º. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 618/16, la gestión que se propicia, por los motivos expuestos en los considerandos.



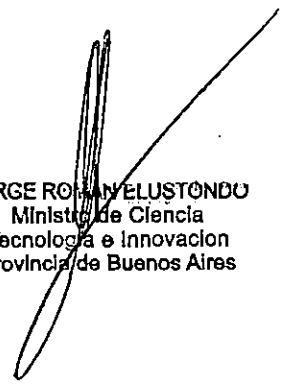
ARTÍCULO 3º. Permitir la designación en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33, - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 8 de febrero de 2017 de Osvaldo Enrique AGAMENNONI (DNI N° 11.113.008 - clase 1953), en el cargo de Miembro de Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.



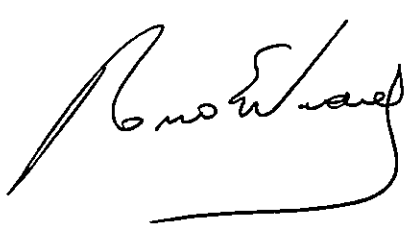
ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 177


JORGE ROMÁN VELUSTÓNDU
Ministro de Ciencia
Tecnología e Innovación
Provincia de Buenos Aires


Dr. FEDERICO SALVAI
Jefe de Gabinete
de Ministros
Provincia de Buenos Aires


MARÍA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

